

ACTA

RESULTADO PROCESO ELECTORAL CONSEJO DE CONSULTA  
PERIODO 2018-2019

En la ciudad de Tokio, a las 9:30 horas del día treinta de septiembre de 2018, en las instalaciones del Consulado General del Perú en Tokio, sito en Tokyo-to, Shinagawa-ku, Higashi Gotanda 1-13-12 Ichigo Gotanda Bldg. sexto piso; se deja constancia en el presente documento que se declara DESIERTO el proceso de elección de los miembros del Consejo de Consulta de esta Oficina Consular para el periodo 2018-2019, al no contar con asistencia de connacionales para la participación en dicho acto, no habiéndose constituido el Comité Electoral, ni postulado candidato alguno.

En tal virtud y siendo la hora señalada, firman la presente acta en señal de conformidad el suscrito en su calidad de Cónsul General, Jorge Arturo Jallo Sandoval, el Cónsul Adscrito Andrés Eduardo Reyna Rodríguez, y el funcionario administrativo César Adrián Moreno Hilares.



Jorge Arturo Jallo Sandoval  
Cónsul General



Andrés Eduardo Reyna Rodríguez  
Cónsul Adscrito



César Adrián Moreno Hilares  
Funcionario Administrativo